



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 106/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 03 de junio de 2019, siendo las 11.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobación de acta N° 105, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 31 de mayo por el secretario municipal, con cuatro adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 11 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de subvención del Cuerpo de Bomberos, por \$12.000.000, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de subvención de la JJVV Villa Los Andes, por \$14.877.341, se adjunta.

 1

- ✓ Solicitud de aprobación de subvención de la JJVV La Quebrada, por 4.997.770

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 627/19:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 105, en sesión ordinaria del lunes 3 de junio.
- ✓ **Acuerdo N° 628/19:** Es aprobado por el Concejo Municipal la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos, por \$12.000.000.

Aprobaron, cinco (5) votos, los Concejales Sres. Felipe Catalán, Gabriel Navarrete, Esteban Villegas, la concejala Sra. Miriam Pérez y el alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto.

Inhabilitaron, dos (2) votos, los Concejales Sres. Miguel Peña y Marcelo Bustos por pertenecer a la compañía de bomberos de Quillón.

- ✓ **Acuerdo N° 629/19:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención a la JJVV Villa Los Andes, por \$14.877.341.
- ✓ **Acuerdo N° 630/19:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención a la JJVV La Quebrada, por 4.997.770.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE:

- ✚ Me voy a referir al tema expuesto por don Jaime Catalán Saldías, sobre el sumario administrativo de su destitución que fue aprobado por decreto alcaldicio en el año 2016. El ex alcalde de la comuna don Jaime Catalán es quién pone a la palestra un hecho que fue realizado legalmente, interpuso una demanda al municipio por presunta ilegalidad en los actos administrativos de su destitución, acudió al juzgado de letras y garantía de Bulnes donde no acogieron su demanda, posteriormente hace esta presentación en la corte de apelaciones de Chillán, ésta se declara incompetente y la deriva a la corte de apelaciones de Concepción, la cual fue rechazada, no estando conforme con la respuesta, acudió a la corte suprema en Santiago. Después de seis años de su destitución,

solicita la nulidad del documento legal que aprueba esta medida administrativa.

- ✚ La municipalidad perdió un juicio, debiendo pagar una indemnización de 25 millones a profesora, que me voy a reservar su identidad. Situación ocurrida en la administración de don Jaime Catalán ex alcalde de la comuna, a la funcionaria se le descontó por planilla una cierta cantidad de su sueldo mensual para la fundación Arturo López Pérez, ella se enferma de cáncer y al ir a cobrar su seguro, para su sorpresa le comentan que hace algún tiempo ella no había realizado el pago mensual, siendo que todos los meses en su liquidación de sueldo aparece el descuento de este monto para tales fines, ¿Qué paso?, no lo sabemos.

Abogado, buenos días, claramente existe una sentencia judicial en la corte de apelaciones de Chillán que condenó al municipio al pago de los 25 millones de pesos de indemnización por falta de servicio, de acuerdo a los criterios que nos fija la contraloría, tenemos que adoptar todas las medidas judiciales para evitar un daño al patrimonio municipal, de todas formas, tenemos que recurrir a la instancia mayor que es la corte suprema cualquiera sea el caso en cuestión. Puede existir la posibilidad durante la tramitación de llegar a algún tipo de acuerdo con la persona demandante.

Concejal Navarrete, tengo una pregunta, prescribe para las autoridades la responsabilidad, que podamos ser interrogados, tras haber una demanda personalizada, porque hay una responsabilidad que debemos asumir como concejo, en su momento descubrimos el no pago a la fundación Arturo López Pérez, ¿Si la funcionaria interpusiera una demanda civil en contra de la administración responsable de este tema?

Abogado, el tema es la prescripción, estos hechos ocurrieron a fines del año 2012, cuando una persona resulta afectada por parte del órgano del estado, ese daño lo puede demandar la indemnización a la municipalidad, en este caso, pero también hay una acción que es personal que cometió tal ilegalidad, entonces la persona para haber reclamado con respecto al funcionario, debió haberlo realizado en los plazos que se estipula. Por otro lado, en caso que el municipio fuere condenado al pago, también está en

derecho del municipio de demandar al funcionario y obtener el pago.

Alcalde, lo correcto en esta situación, es pagar esta indemnización por el daño causado por la municipalidad. ¿Da la posibilidad de que usted como asesor jurídico del municipio nos guiara para no llegar a la corte suprema y transar con la demandante el pago de la indemnización?

Abogado, podría ser una alternativa, tema que debemos conversarlo con el abogado de la demandante. Siempre resguardando el patrimonio municipal.

Alcalde, ¿están usted de acuerdo de pagar la indemnización a esa persona?

Concejal Navarrete, ¿tenemos facultad para respaldar al alcalde habiendo un juicio de por medio, de tomar una decisión así?

Alcalde, por convenio sí.

Abogado, en cualquier tipo de solución, tiene que ser aprobado por el concejo municipal, lo que recomiendo que ustedes cuenten con los antecedentes.

Concejal Miguel, para salvaguardar un acuerdo y el patrimonio municipal deberíamos adoptar uno o dos millones menos de lo estipulado por la corte de apelaciones, pero pagarlo completo y no en cuotas.

Concejal Busto, al no ir a la corte suprema, ¿el alcalde cae en notable abandono de deberes?

Abogado, el concepto notable abandono de deberes no necesariamente va a significar un hecho como este, pero sin perjuicio de ello, sin ser una causal de tal hecho ya que el tribunal electoral regional es quien lo determina y analiza caso a caso. En definitiva, uno señala que debe acudir ante la corte suprema ya que podría objetarse, ¿por qué el municipio si tenía una sentencia desfavorable que le afectaba a su patrimonio, no recurrió a la última instancia judicial?, sin perjuicio la facultad que tiene el



alcalde y el concejo es de poder llegar a algún avenimiento con la afectada antes de tener la sentencia de la corte suprema.

Concejal Navarrete, hace algún tiempo atrás ocurrió un caso parecido y el abogado San Martín nos expuso que no podríamos adoptar ningún acuerdo mientras no sentenciara la corte suprema.

Abogado, en lo que respecta a los recursos que administra el municipio, nosotros como jurídica se nos pide resguardar el patrimonio municipal y recurrir a todas las instancias posibles, sin perjuicio de ello, si se estima fundadamente que se va a proteger de mejor forma el patrimonio municipal llegando a un avenimiento sin llegar a la corte suprema, si se puede hacer, pero debe haber un fundamento.

Alcalde, por eso le pedimos a ustedes como asesores jurídicos de llegar a un avenimiento con la demandante.

- ✚ Llego el camión HINO, no ha salido porque Copelec no nos ha entregado el ticket para la bencina.
- ✚ Modificación presupuestaria, para transformar el camión aljibe que está en perfecto estado por el poco uso que tiene y colocarle una carrocería con tolva lateral y al camión rojo colocarle la carrocería del camión aljibe, esto nos costaría alrededor de 60 millones de pesos.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- En el concejo anterior se mencionó nuevamente sobre la instalación del techo de la garita que se encuentra ubicada pasado el sector de Canchilla antes de llegar al sector de Cerro Negro, hay compromisos de reparación y hasta el momento no hay nada, los vecinos necesitan de ese refugio para esperar los buses de acercamiento de los escolares, insisto, la reparación no corresponde a los concejales, ¿es posible enviar a funcionarios municipales a reparar el techo?

Alcalde, anotado.

- La semana pasada se llevó a cabo la inauguración de la súper bodega A cuenta, ese día usted fue representado por el encargado de gabinete, una vez ya fui notificado por contraloría por abandono de mis deberes, es por ello, que dejo constancia que a mí no me avisaron de la representatividad en esta actividad.

Alcalde, te comento, a mí la cadena de Walmart me hizo la invitación para participar de esta inauguración, no pude asistir, por lo tanto, le solicite al encargado de gabinete que fuera en mi representación pero como Alberto Gyhra y no mencionó al municipio.

Concejal Peña, conversando con un representante me comentó que él había llevado las invitaciones, entonces quien no está haciendo bien la pega.

Roberto Venegas, la invitación llevo personalizada para el alcalde y para mí y le solicitaría al concejal en caso de cualquier duda que tenga, que acuda a mi oficina.

- El municipio hizo un trabajo de lujo en el sector rural, sobre todo en el sector El Culbén se construyó un puente, estuve en el lugar después de las fuertes lluvias de esta semana y los vecinos solicitan al municipio enviar maquinaria para solucionar una situación y evitar un daño mayor.

Alcalde, que envíen la solicitud por escrito.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Quiero saber el estado de dos informes que están pendientes, uno es de los sumarios administrativos y el otro es sobre el pago de multas de un hecho que ocurrió con un programa de DIDECO.

Alcalde, tengo el informe que solicitó en la sesión de concejo anterior y la deuda de la multa esta cancelada.

Concejal Catalán, lo que quiero no es que me informe si esta cancelada la deuda o no, lo que solicito es que me entreguen un

 6

informe del estado de la multa. ¿Porque solicito esto?, porque no se sanciona al funcionario cuando se comenten actos ilegales, a lo mejor en la administración pasada no se regularizaron estos temas, pero quiero que en esta administración sean sancionados los funcionarios que tengan responsabilidad en las faltas administrativas que cometan.

Alcalde, estas multas son por un programa del SENCE denominado Mas Capaz, no puedo aplicar alguna sanción a un funcionario que ya se fue de la municipalidad.

Abogado, aclarar, este funcionario era a honorarios, por lo tanto, si al funcionario se le aceptó la renuncia ya no sería procedente de aplicarle alguna medida disciplinaria administrativa. En el caso que el funcionario renuncia y comienza a trabajar en otro ente público, podría declararse la continuidad de sus labores y quizás ser sometido a algún procedimiento disciplinario, pero por el órgano donde él trabaja actualmente.

Alcalde, le hago entrega por escrito el informe de las multas, en el caso de los sumarios el abogado la semana pasada me entregó todo lo que pudo recopilar.

Con respecto a la carta que entrego la concejala Pérez, se realizará una investigación sumaria, para indagar a los funcionarios que están involucrados.

Concejal Catalán, para ir cerrando el tema, es posible que el director de control para el próximo concejo nos pudiera entregar información sobre el pago de estas multas.

Alcalde, esta anotado.

- En la calle Cayumanqui en la ex hostería Quillón hay muchos perros vagos, conozco tres casos de vecinos que han sido mordidos, gestionar a través de la oficina de medio ambiente junto a la SEREMI de salud y la ZONOSIS, para tomar muestras y verificar que los perros no tengan rabia, lo mismo ocurre en otros sectores de la comuna. La ley de tenencia responsable se encuentra vigente, ahora hay que ver como ejecutarla.

Alcalde, hemos esterilizado a muchos perros, por ende, hay muchos menos perros vagos ahora.

- Ayer ocurrió la siguiente situación, un taco de aproximadamente 20 minutos esperando que se produjera la carga y descarga del camión que trae la mercadería a la súper bodega A cuenta, es tan grande el camión que le cuesta virar a la avenida Cayumanqui y en caso de alguna emergencia imposibilitaría la salida de los carros bombas. Sin dejar a un lado el deterioro de la calle que va a provocar.

Alcalde, de la carga y descarga lo veremos junto al Walmart y tránsito para regularlo a través de una ordenanza.

- En el CIAM se colapsó el lavaplatos, ellos se contactaron con obras por una reparación de una tubería que se rompió.

Alcalde, eso está en comodato a la unión comunal del adulto mayor y ellos deben arreglarlo y si no pueden deben informarlo por escrito.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Felicitaciones por las gestiones de contratar a 10 nuevos funcionarios que vendrán a colaborar a la dirección de obras municipales para los trabajos que están pendiente.
- Se han realizados buenos proyectos, pero la calle Itata en el invierno se inunda, existe la posibilidad de invertir recursos para reparar esta calle, ya que no cuenta alcantarillado y así mitigar un poco esta situación.

Alcalde, te encuentro toda la razón, si los vecinos no me informan no puedo conocer la situación, tengo entendido que ESSBIO realizó un trabajo en el lugar.

- Estuve en la entrega de los FNDR de deporte, fuimos favorecidos con cinco proyectos, felicitar a los clubes deportivos tales como, Cerro Negro, Independiente, O'Higgins, la población Eduardo Frei Montalva y la escuela de formación de canotaje, ya que ellos nos ayudan a buscar recursos para Quillón.



Alcalde, el municipio detrás de todos los proyectos, hemos estado apoyando.

- También, estuve en la cuenta pública de medio ambiente regional, nuevos recursos para la restauración del cerro Cayumanqui.

Alcalde, sin lugar a duda el municipio está débil en el área de medio ambiente.

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- Quiero recordar, que el concejo pasado comente sobre el arreglo de una entrada para una persona adulto mayor, el director de obras acudió al lugar y se dio solución. Ahora, hay dos señoras adultas mayores en el sector El Maitén, ellas han arreglado como han podido, pero solicitan ayuda para abrir camino hacia sus casas.

Alcalde, encantado, que lo soliciten por escrito.

- Pasado el puente Fátima en el sector de Coyanco, una parte es camino comunal y la otra parte es de Vialidad, vecinos solicitan el arreglo del camino que se encuentra en mal estado.

Alcalde, quedo anotado.

- Voy a devolver el archivador que me entregaron ya que viene sin firma y sin timbre, que alguien se haga responsable de la información dada.
- Carta de dos funcionarias asistentes de la educación que solicitan el pago del bono de rentas mínimas correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018. Lo comunicaron al DAEM y no hubo respuesta.

Alcalde, Roberto Venegas te haces cargo de eso.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- En la calle 18 de septiembre con la calle Los Acacias se reventó el camino, es peligroso porque cuando llueve no se nota los eventos y los vehículos caen.



9

Alcalde, habla con el DOM.

- Respecto a la poda de los árboles, se hará en la laguna y en la plaza, ¿existe la factibilidad que la poda de los árboles de la plaza de armas lo realice la empresa ALTRAMUZ?

Alcalde, no, porque no están autorizados a subir más de cuatro metros de altura.

- En la calle Carmen hay un árbol grande, es peligroso y contamina por la famosa pelusa.

Alcalde, háblalo con el DOM.

Siendo las 13.00 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 106/19, aprobada por el Concejo Municipal.



[Handwritten signature]
ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



[Handwritten signature]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/aaso/olvg.
Quillón, lunes 10 de junio de 2019.